



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (B.S. A.) - Tel/Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

Created by Unregistered Version
CIRCULAR N° 2139/13

Dolores, 02 de julio de 2013.-

REF: “ PARA LEER ... RECORDAR ... Y COMPARAR ”.-

1923

NOVENTA AÑOS ATRÁS, EL AUGE DEL FASCISMO DEMOLÍA LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE DERECHO, EMPEZANDO POR LA JUSTICIA

Así como el año 1933 marcó la ascensión de Hitler al poder, el año 1922 abrió la puerta del Reino de Italia a la dictadura fascista de Benito Mussolini. El 29 de octubre, luego de la Marcha sobre Roma de los "camisas negras" el rey Víctor Manuel III nombró a Mussolini primer ministro. Formalmente, la dictadura fascista no se implantó de inmediato: "il Duce" fue demoliendo desde adentro las instituciones del Estado de Derecho para controlar la vida civil de los ciudadanos bajo una máscara democrática.

Pero fue 1923, por distintos motivos, el año emblemático para el fascismo. Noventa años atrás, los "camisas negras" pasaron de ser militantes populares a "guardia armada de la revolución" para mantener el orden público y "defender los intereses nacionales". En su discurso inaugural, el Duce había afirmado que "con 300.000 jóvenes armados, listos para cualquier cosa y espiritualmente a mis órdenes, podría haber castigado a todos los que han hablado mal del fascismo... pero no he querido hacerlo".

La presión sobre el Poder Judicial no se hizo esperar. En aquel 1923, un real decreto permitió la destitución de cualquier juez cuando "hubiera mermado el prestigio o la autoridad necesaria para el debido cumplimiento de sus obligaciones". A partir de ese año, la prensa independiente también fue silenciada: el 12 de julio, el Consejo de Ministros aprobó la primera ley restrictiva de la libertad de prensa y, un año más tarde, la censura obligó a los diarios L'Unità, Avanti y La Giustizia, a suprimir textos y publicar grandes espacios en blanco. La voz no silenciada fue la del Duce: Mussolini descubrió el poder de la radio y por primera vez en la historia, en marzo de 1924, se transmitió "en cadena" un discurso electoral.

La conversión de una monarquía parlamentaria en régimen de dictadura de partido único se consumó mediante una forma singular de «revolución legal», controlando la mayoría del Parlamento. Ello permitió la aprobación sistemática de leyes autoritarias para crear el Duce como el único discurso único, movilizar a la población, monopolizar los medios de prensa, someter a los jueces, manipular a intelectuales, militarizar juventudes, politizar a los niños, perseguir a opositores y transformar un sistema de partidos en una dictadura corporativa.

Los empresarios, la Iglesia, buena parte de los intelectuales y todos los sectores sociales, por oportunismo, transformismo o conformismo, aceptaron la desarticulación del sistema liberal para asegurar el orden interno, satisfacer el resentimiento nacionalista y preservar al país del peligro comunista. El fascismo invadió así todos los ámbitos de la vida italiana.

En 1924, el fascismo obtuvo el 60% de los votos en un clima de intimidación denunciado por el socialista Giacomo Matteotti, asesinado dos meses después. Esto motivó la llamada secesión del Aventino. En respuesta, Mussolini asumió la responsabilidad histórica y moral del asesinato y exclamó: "Si el fascismo es una asociación de delincuentes, yo soy el jefe de esa asociación".

En 1925, el Estado comenzó a absorber la sociedad civil, sin dejar espacio para el disenso. Aunque resulte sorprendente, muchos intelectuales cercanos a la billetera estatal, en la universidad o en los variados institutos "culturales", aplaudieron a Mussolini y, sin vergüenza alguna, publicaron el Manifiesto de los Intelectuales Fascistas (D'Annunzio, Malaparte, Pirandello, Marinetti, Ungaretti). La respuesta de los pensadores

democráticos no se hizo esperar y, con el liderazgo de Benedetto Croce, respondieron con el Manifiesto de los Intelectuales Antifascistas.

Los industriales, ávidos de proteccionismo, contrataciones públicas y de "paz social", aceptaron el sistema corporativo y en octubre de 1925 reconocieron a la Confederación de Sindicatos Fascistas como único representante de los trabajadores. Mussolini decidió ir por todo con la famosa consigna: "Todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado".

Created by Unregistered Version

Mussolini anuló la división de poderes, al establecerse la supremacía del Poder Ejecutivo sobre el Parlamento. De allí en más, el Duce pudo gobernar con decretos excepcionales. También arrasó con la independencia de los jueces, pudiendo destituirlos cuando "por sus manifestaciones, dentro o fuera del cargo, no ofrecieran garantía absoluta de cumplir fielmente sus deberes o se pusiere en contradicción incompatible con la política general del gobierno". Estas normas se completaron con la ley para la Defensa del Estado creando un tribunal especial para juzgar delitos políticos (o sea, contra el fascismo), incluyendo la pena de muerte. También se obligó a todos los funcionarios públicos a prestar juramento de fidelidad al gobierno. El fatídico año 1925 cerró con una nueva embestida contra la libertad de prensa, declarándose ilegales todos los periódicos que careciesen de un responsable "reconocido" por el prefecto local.

El control de Italia exigía también dominar las provincias y municipios, eliminando los alcaldes y las legislaturas comunales. Ello se efectuó, a partir de febrero de 1926, creando la figura del "podestà", designado por el Poder Ejecutivo. La "paz social" se completó ese año mediante la abolición del derecho de huelga, creándose el monopolio de personería gremial otorgado a los sindicatos adictos.

Created by Unregistered Version

Los "años ganados" por el fascismo, merecieron la creación de un nuevo calendario, como la Revolución Francesa. El 31 de diciembre de 1926, Mussolini obligó a computarlos en función de la "Era fascista" a partir de su llegada al poder.

En noviembre de 1927 fueron disueltos todos los partidos políticos, menos el Partido Nacional Fascista (PNF). El 20 de diciembre se eliminó toda libertad de prensa, de reunión y de expresión, también los pasaportes, a fin de evitar viajes al exterior, y se creó un Tribunal Especial con amplios poderes, capaz de mandar al exilio con una simple medida administrativa. Ya sin otros partidos políticos, en marzo de 1928, se aprobó una nueva ley electoral, con lista única de candidatos presentada por el Gran Consejo del Fascismo, órgano constitucional supremo del Estado, por encima del Parlamento. El 12 de mayo de 1928, en un discurso pronunciado ante el Senado, Mussolini afirmó: "La Constitución ya no existe". Temiendo que a muchos italianos no les gustase esa idea y quisieran mandarse a mudar, a fines de 1928 se limitó el derecho a fijar domicilio y cambiar de residencia.

Para dar empleo a la clientela fascista, las empresas fueron obligadas a contratar solamente personal de los registros legales, con preferencia a los sindicatos fascistas y, en 1929, se obligó a los maestros de escuela a jurar lealtad al fascismo, algo que siguió con la afiliación compulsiva al PNF de rectores y profesores universitarios. Desde 1931, profesores y alumnos debían jurar fidelidad al gobierno y al partido, y desde 1933, la afiliación fue obligatoria para acceder al empleo público. Todos debían ser militantes.

La sangrienta carrera del fascismo comenzó en 1935 con la invasión de Etiopía (Abisinia). Al año siguiente, Italia intervino en la Guerra Civil Española, se creó el eje "Roma-Berlín" e Italia salió de la Sociedad de las Naciones.

Created by Unregistered Version

En 1938, el fascismo acompañó a Alemania en lo peor de su ejemplo, con el dictado de leyes raciales, adoptando medidas discriminatorias y persecutorias contra los judíos italianos. En diciembre se celebró la última sesión de la Cámara de Diputados antes de transformarse en Cámara de los Fascios y las Corporaciones. En 1939, el Partido Nacional Fascista tenía más de 21 millones de afiliados, incluyendo niños a partir de los seis años (sobre una población de 43 millones de habitantes).

La caída del fascismo a partir de 1940 y el fusilamiento de Mussolini en 1945 es historia conocida.

Durante ese período tan oscuro, entre 1939 y 1941, Perón fue agregado militar de la Argentina en Italia y no ocultó su admiración por el régimen fascista, al que definió como "un ensayo de socialismo nacional, ni marxista ni dogmático." El golpe militar del 4 de junio de 1943 recogió mucho de esta experiencia tan directa como intensa y cuya profunda influencia ha tenido secuelas, lamentablemente, hasta nuestros días.

Desde el tendido de redes clientelistas hasta el exagerado culto a la personalidad del líder; las persecuciones de figuras opositoras o independientes a través de aparatos de inteligencia estatal o de la agencia recaudadora de impuestos; los ataques a periodistas y la adopción de medidas gubernamentales orientadas a perjudicar

económicamente a medios de prensa críticos del oficialismo; el falseamiento de estadísticas oficiales; la persecución de empresas consultoras que miden la inflación con criterios científicos y por lo tanto más realistas que los oficiales; el sometimiento al escarnio público de ciudadanos y empresarios que osan cuestionar las políticas del Gobierno; el avasallamiento de la división de poderes y los arteros ataques al Poder Judicial son algunos claros ejemplos de un pensamiento totalitario con raíces fascistas.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Al cumplirse noventa años de la llegada del fascismo al poder, cabe también recordar que, tras la caída de Mussolini, en la asamblea constituyente de 1947 "Los Padres de la Constitución" identificaron a la independencia del Poder Judicial como la "clave de bóveda" en la estructura de la futura república italiana, para impedir su conversión "legal" en una nueva dictadura. Desde entonces, la Constitución italiana de 1948 mantiene ese principio como la base fundamental de su esencia republicana..

N. de la R.: Información extraída del Diario "La Nación" (Editorial), 30/6/13.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version